



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA

Expediente núm.: 2022/006

Asunto: Prórroga contrato del para la prestación del servicio de limpieza del Parque de las Ciencias.

El Consorcio Parque de las Ciencias tramitó en su día el correspondiente procedimiento para la adjudicación del contrato administrativo para la prestación del servicio de limpieza del Parque de las Ciencias, y del que SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.L, "INNOVA2 LIMPIEZAS", resultó adjudicataria. He de precisar que, de acuerdo con lo previsto en la documentación contractual de aplicación, el periodo de ejecución del suministro concluirá el próximo 30 de abril de 2025.

Debemos destacar que el contrato se ha venido ejecutando a satisfacción de la entidad en tanto en cuanto se ha trabajado de manera coordinada en la resolución de las cuestiones surgidas como consecuencia de la prestación del servicio de limpieza del Parque de las Ciencias.

La necesidad de continuar con la prestación del servicio que nos ocupa, de acuerdo con las previsiones contenidas en la documentación antes citada, en la que expresamente se prevé la posibilidad de prorrogar la relación contractual, se estima que no existe inconveniente para acordar la prórroga solicitada, toda vez que las necesidades que sirvieron de base a la adjudicación siguen existiendo.

Serán de aplicación al nuevo periodo de ejecución del contrato las previsiones contempladas en la documentación original, sin perjuicio de la potestad del Consorcio de adoptar las medidas que estime pertinentes para la mejor prestación del servicio encomendado.

De acuerdo con el informe de los Servicios Económicos de la entidad, existe crédito suficiente y adecuado para la asunción de las obligaciones económicas que para la entidad puedan derivarse de la formalización de esta prórroga.

En consecuencia, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades y atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo establecido en los Estatutos de esta Entidad - BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018- y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley

	LUIS ALCALA MARTINEZ	12/02/2025 10:40:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0ii6hmG22uRbFL9j8h15Lxv03	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa de carácter general de aplicación, **HA RESUELTO:**

Primero. Aprobar, con efectos desde las 00:00 horas del día 1 de mayo de 2025 y hasta las 24:00 horas del día 30 de abril de 2026, la prórroga del contrato administrativo para la prestación del servicio de gestión integral de vivarios del Parque de las Ciencias, debiendo formalizarse con la contratista el correspondiente documento administrativo.

El presupuesto para este nuevo periodo de ejecución del contrato ascenderá a la cantidad de 446.519,33 euros -Impuesto sobre el Valor Añadido incluido-, que se hará efectivo con cargo a la cuenta G/54C/22700/00 del presupuesto de la entidad para 2025 y 2026.

Durante el nuevo periodo contractual serán de aplicación las previsiones contenidas en la documentación contractual de aplicación, sin perjuicio de la potestad del Consorcio de adoptar las medidas que estime pertinentes para la mejor prestación del servicio encomendado.

Segundo. Notificar esta Resolución a la persona contratista y proceder a la firma de cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

Granada, a la fecha de la firma.
Luis Alcalá Martínez
Director Gerente

	LUIS ALCALA MARTINEZ	12/02/2025 10:40:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0ii6hmG22uRbFL9j8h15Lxv03	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	